



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°025-2023-UNADQTC/PCO-DGA

Cusco, 17 de agosto de 2023



**VISTOS;** INFORME N°030-2023-UNADQTC/PCO-DADM/UASA-AP, INFORME N°053-2023-UNDQT/PCO-DGA-UA-EADM, INFORME N°0697-2023-UNADQT/PCO-DGA-UA, INFORME N°0611-2023-UNADQTC/OPP, INFORME N°716-2023-UNADQT/PCO-DGA-UA, INFORME N°0644-2023-UNADQTC/OPP, y demás documentos que se adjuntan a la presente resolución para la ATENCIÓN DEL TRAMITE DE PAGO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES DEL INMUEBLE DE LA UNADQTC, CORRESPONDIENTE AL PRESENTE EJERCICIO FISCAL ECONÓMICO 2023.

### CONSIDERANDO;

**Que,** la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, conforme a la Ley N°31645, Ley que modifica la Ley N°30597, a fin de cambiar la denominación de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito a Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, de acuerdo a los alcances de las Leyes N° 24400 Ley de Autonomía, 30220 Ley Universitaria, 30597 Ley de Denominación, 30851 Ley de Aplicación, Decreto Supremo N° 014-2018-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Resolución Viceministerial N°070-2022-MINEDU, Decreto Supremo N°111-2019-EF y Decreto Supremo N° 015-86-ED, goza de autonomía normativa, de gobierno, académica, económica y administrativa, por lo que está facultada a tomar acciones orientadas para el logro de sus fines y objetivos institucionales;

**Que,** mediante INFORME N°030-2023-UNADQTC/PCO-DADM/UASA-AP, de fecha 01 de agosto de 2023, el Personal de Patrimonio, Jorge Rene Álvarez Mendoza, remite a la Unidad de Abastecimiento, la deuda a la Municipalidad del Cusco por concepto de los arbitrios municipales de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, monto que asciende a S/. 4,677.00 SOLES.

**Que,** con INFORME N°053-2023-UNDQT/PCO-DGA-UA-EADM, de fecha 03 de agosto de 2023, la Especialista Administrativa de la Unidad de Abastecimiento, C.P.C. Gilda Cavero Torre, informa que a efectos de cumplir con la obligación de la deuda a la Municipalidad del Cusco por concepto de los arbitrios municipales de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, se requiere presupuesto en la partida específica de gastos 25.43.21 DERECHOS ADMINISTRATIVOS, "GASTOS POR EL PAGO DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO LOCAL QUE SE ENCUENTRAN OBLIGADOS LAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO INCLUYE LOS ARBITRIOS", META N°004: GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

**Que,** con INFORME N°0697-2023-UNADQT/PCO-DGA-UA, de fecha 03 de agosto de 2023, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, solicita a la Dirección General de Administración, Disponibilidad Presupuestal, a efectos de proceder con el trámite del pago de LOS ARBITRIOS MUNICIPALES DEL INMUEBLE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO, correspondiente al presente ejercicio económico 2024, por un monto que asciende a S/. 4,677.00 SOLES y conforme se describe en el cuadro:





N°	META	ACTIVIDAD	SERVICIO	ESPECIFICA DE GASTOS	MONTO SOLICITADO
01	004	GESTION ADMINISTRATIVA	ARBITRIOS MUNICIPALES	25.43.21	S/. 4,677.00

Que, con INFORME N°0611-2023-UNADQTC/OPP, de fecha 08 de agosto de 2023, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el INFORME N°0177-2023-UANDQTC/OPP-UP, la Jefa de la Unidad de Presupuesto, que contiene la disponibilidad presupuestal, indicando que se cuenta con el monto de S/. 4,677.00 SOLES.

Que, con INFORME N°716-2023-UNADQT/PCO-DGA-UA, de fecha 15 de agosto de 2023, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, solicita a la Dirección General de Administración, Certificación de Crédito Presupuestario, por un monto que asciende a S/. 4,677.00 SOLES.

Que, con INFORME N°0644-2023-UNADQTC/OPP, de fecha 16 de agosto de 2023, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el INFORME N°0198-2023-UANDQTC/OPP-UP, la Jefa de la Unidad de Presupuesto, que contiene la Certificación de Crédito Presupuestario N°454-2023, conforme al siguiente detalle:

CCP N°	000000000454
RUBRO	00 – RECURSOS ORDINARIOS (RO)
Total, Disponibilidad Presupuestal	S/. 4,677.00
Especifica de Gasto	2.5.4.3.2.1 Derechos Administrativos.
Centro de Costos	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Denominación	PARA LA ATENCIÓN DEL TRAMITE DE PAGO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES DEL INMUEBLE DE LA UNADQTC, CORRESPONDIENTE AL PRESENTE EJERCICIO FISCAL ECONÓMICO DE CONFORMIDAD AL RESUMEN DEL ESTADO DE CUENTA, SOLICITADO POR EL CENTRO DE COSTO RESPONSABLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS PROGRAMADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.
Sec_Func.	0004

Que, en atención a lo señalado y de acuerdo a la Resolución Presidencial N°435-2022, de fecha 27 de julio de 2022, funcionario designado como Director General de Administración, Lic. Fredy Enrique YAURI BUSTOS;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR** el pago de S/. 4,677.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE 00/100 SOLES) a favor de la Municipalidad Provincial del Cusco, por concepto de Arbitrios Municipales correspondiente al ejercicio económico 2023, correspondiente al inmueble de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DETERMINAR,** que el pago se efectuará con la Fuente de Financiamiento: RECURSOS ORDINARIOS, Especifica de Gasto 25.43.21 Derechos Administrativos, Meta 004 GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR,** al Unidad de Abastecimiento y a la Unidad de Contabilidad el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito de Cusco.



**ARTÍCULO SEXTO. - TRANSCRIBIR,** la presente Resolución  
Directoral a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Abastecimiento y **COMUNÍQUESE**, a las  
demás Áreas Administrativas para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

